

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23878** MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid, Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 568/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 0022374/2020, por auto de 21 de julio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CENTRO MÉDICO GODOY TUNDIDOR, S.L., con CIF B-82263575, domiciliada en la Calle Astorga, número 16 local, de Alcorcón (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del economista, don Gregorio Bueno Montesinos, con domicilio postal en Calle Carolinas, número 21, 28039 Madrid, teléfono 911012124, correo electrónico [concursalia@concursalia.es](mailto:concursalia@concursalia.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 22 de julio de 2020.- La Letrado Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200031485-1